

VERGARA CIORDIA, Javier y SALA VILLAVERDE, Alicia: *Estudios sobre educación política: de la Antigüedad a la Modernidad con un epílogo sobre la Contemporaneidad*. Madrid, Dykinson, 2019, 340 pp.

La presente obra es fruto de los diferentes trabajos presentados en el VI Seminario Internacional del Grupo de Estudios Medievales y Renacentistas (GEMYR), celebrado en la Facultad de Educación de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), los días 17 y 18 de diciembre de 2018, con el título: *Estudios sobre educación política: de la Antigüedad a la Modernidad, con un epílogo sobre la Contemporaneidad*.

Una cuestión, sin duda relevante, que se sustancia en dieciséis trabajos, repartidos en cinco bloques, que resumen el devenir sustancial de la pedagogía política desde la Antigüedad clásica a la Modernidad, y un anexo en el que se someten a crítica aspectos clave de la educación política contemporánea.

La obra se abre con un primer bloque referido a la educación política grecorromana. El profesor Ricardo Rovira Reich, presidente de *Civilitas* Europa, repasa, con detenimiento y extensión, los principales textos de educación política que brindaron a la posteridad Platón, Jenofonte, Isócrates, Aristóteles, Plutarco, Cicerón, Séneca, Tácito y Marco Aurelio. Cada autor constituye una tese-la insoslayable y singular del clasicismo grecorromano, donde la *Politeia* o forma de gobierno es sobremanera un tratado pedagógico presidido por tres condiciones marco: la sociedad como teatro de operaciones del hombre libre, el bien común como fin de la acción política y la *areté* o *virtus* el medio ineludible de consecución. Una tríada que se actualiza por la fuerza de la Ética, la Retórica y el Derecho y convierte al político en un filósofo, en un *vir bonus dicendi peritus* o en un *optimate* no solo capaz de ofrecer

soluciones a las necesidades de su época, sino de orientar muchas de las inquietudes de la política de nuestro tiempo.

El segundo bloque abarca siete centurias, del siglo V al siglo XII. En el plano político es lo que la historiografía –y fundamentalmente Henri-Xavier Arquière– denominó en los años treinta del siglo pasado «agustinismo político». Este concepto, más bien difuso y abierto, viene a significar, *grosso modo*, la tendencia a absorber el orden natural de la comunidad política por el orden sobrenatural. Un tema que es analizado por el profesor Javier Vergara, director del GEMYR, y que se resume en tres ideas marco. En primer lugar, la consideración de la comunidad política como una categoría antinatural y negativa. El poder secular está ahí, pero su existencia no responde a una necesidad intrínseca a la condición humana. Es más bien la consecuencia de un pecado de especie, traducido en *amor dominandi*, y contrario a la naturaleza humana, pues todos los hombres son en dignidad iguales ante Dios. En segundo lugar, el «agustinismo político» se define por afirmar la preeminencia del poder religioso sobre el poder secular. Tesis que los eclesiásticos defendieron con sutileza al afirmar que la potestad regia debía apoyarse indefectiblemente en la autoridad eclesial, pues esta tiene un fin superior: guardar el depósito de la fe y guiar desde su referencia la actualización divina en el mundo. En tercer lugar, y como consecuencia de lo anterior, debe resaltarse la sacralización del poder. En la Alta Edad Media, el que recibe el poder, el que es designado rey, es ante todo un *vicarius Dei*, un *alter Christus* o *minister Dei* con la misión de convertir el arte de reinar en un cargo o *ministerium*, inspirado por la Iglesia y orientado a implantar el orden celestial en el mundo.

El tercer bloque abarca la Baja Edad Media y se resume en el estudio de un clásico: el *De regno*, de Tomás de Aquino, y en una novedad historiográfica relevante:

la aportación de la mujer a la filosofía política bajomedieval a través de la obra política de Cristina de Pizan. El primero de los trabajos, elaborado por Eduardo González, plantea cómo en la obra del Aquinate concurren la tradición cristiana y el naturalismo aristotélico, principio que retomará la consideración de la sociedad o vida pública como entorno natural de realización humana, donde la búsqueda del bien común a través de la virtud debe desembocar en un camino hacia la eternidad. El segundo trabajo corre a cargo de Alicia Sala. En él analiza cuatro obras políticas de Cristina de Pizan: *Carta a la Reina Isabel de Baviera* (1405), *El Tesoro de la Ciudad de las Damas* (1405), *El Libro de los hechos y buenas obras del rey sabio Carlos* (1404) y *El Libro del Cuerpo Político* (1407). Trabajos de la primera mujer que vivió de la literatura, donde plantea la educación y la caridad como cauces insoslayables de inclusión y regeneración política y social.

El cuarto bloque está referido a la dimensión política del humanismo renacentista. Figuras como Erasmo, Vives, Antonio de Guevara y Juan Funguerio empezarán a otear en el horizonte la emergencia latente de una filosofía iconoclasta que hacía del Estado el nuevo demiurgo exclusivo y excluyente del orden social. Uno de los primeros en concebir la ruptura fue Erasmo. Arturo Torres señala cómo el holandés, a modo de antídoto, enfatizó en su *Institutio principis christiani* (1516) la tradición ética y religiosa del gobernante ideal, hasta el punto de considerarlo un Cristo orante en miniatura, capaz de implantar el orden divino en el mundo. Vives, en apoyo de esa tradición, planteará un doble frente: por un lado, la formación intelectual de las reinas —su *Satellitium animi sive Symbola* (1524), dedicado a María Tudor, y comentado por María José Cercadillo, será su apuesta más representativa—; por otro, la obsesión por la paz —su *De concordia et discordia in humano genere*

(1529), comentada por Urbano Martínez, será un símbolo irreductible del irenismo de la época—. Aunque, quizás, el corolario de todo ello venga representado por el *Relox de principes* y el *Libro áureo del emperador Marco Aurelio*, ambas obras de fray Antonio de Guevara, junto con el anónimo de *Mercurio y Carón*. Tres obras maestras, comentadas por Francisco Calero Calero, quien las atribuye a un único autor: Juan Luis Vives, y que por su excelencia pueden considerarse el culmen moral del humanismo político renacentista y una de la síntesis más acabada de la pedagogía política tradicional. El bloque se cierra con el estudio de las obras políticas de la biblioteca de Juan Funguerio (1546-1612). Pedagogo calvinista de primera hora —estudiado por la profesora Beatriz Comella—, que observa cómo en los fondos de su biblioteca se observan ya títulos y autores que alientan una política basada en el necesitarismo del Estado y en un positivismo funcional que desliga la ética de la religión, anunciando el devenir de una política más secular y estatalista.

El quinto bloque acoge el despertar de una nueva sensibilidad política caracterizada por la emergencia de una secularidad progresiva. Si hasta el siglo XVI la formación de los gobernantes se había caracterizado por un marcado peso moral henchido de religiosidad, ahora la demanda en pro de un funcionalismo secular empezará a ser la nota dominante. Una tendencia, con confrontaciones dialécticas muy marcadas, que se puede sintetizar en dos aspectos simbólicos: el antimaquivelismo y la apuesta por un saber político más diverso y funcional. El primero viene en buena parte representado por la obra *An sit utilitas in scelere* (1610), del jesuita inglés Thomas Fitzherbert. El trabajo, comentado por Lía Viguria, pone al descubierto una praxis que empezaba a ser relativamente común en el siglo XVII: ¿puede haber alguna utilidad en la acción política desligada de la

bondad moral? La respuesta es no, tesis con la que se intentaba invalidar los modelos políticos emergentes desligados de la causa divina. El segundo aspecto es la emergencia de una ciencia política más abierta y funcional, fruto de la consolidación de un Estado más secular. Los trabajos de Fermín Sánchez Barea sobre las primeras conclusiones políticas de la Compañía de Jesús en el Colegio Imperial de Madrid y de Luis Jesús Paradinas Fuentes sobre la obra de Sancho de Moncada, *Restauración política de España* (1619), nos adentran en renovadas demandas formativas del estamento político donde la tradicional formación moral y religiosa de la gobernanza deja paso a una formación más laica, económica y técnica en consonancia con la emergencia de un Estado más secular.

La última parte del libro es un anexo que deja de lado la visión historicista de la educación política para adentrarse en diversas reflexiones sobre la naturaleza y el hacer de la democracia contemporánea. Un tema misceláneo que analiza con detalle y profundidad crítica el profesor Rafael Alvira, catedrático de Filosofía de la Universidad de Navarra, quien, tras reflexionar con sutileza y realismo sobre el cómo y el porqué de aspectos centrales de la gobernanza política, concluye con diversos y enjundiosos consejos prácticos orientados a mejorar la praxis política de la democracia actual. A continuación, los profesores Jordi García Farrero y Conrado Vilanou Torrano, de la Universidad de Barcelona, reflexionan sobre la creación de Europa como provincia pedagógica. Una ilusión, de hondas raíces metafísicas, cristianas y humanistas, que, aunque sea «a modo de

antídoto», debe actualizarse si el «Viejo continente» quiere mantener uno de sus rasgos más genuinos e identitarios: su impulso creativo. En tercer lugar, Juan García Gutiérrez, profesor de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, analiza cómo la formulación del llamado «ideario» de los centros docentes puede considerarse una de las primeras controversias de fondo sobre cómo concebir políticamente el hecho educativo en democracia, cuestión que asentó, no sin tensiones, buena parte de los sillares pedagógicos de nuestra democracia actual. La última aportación se refiere a uno de los signos fundacionales del GEMYR: la traducción de obras clásicas que han marcado el devenir europeo. Virgilio Rodríguez García, catedrático de latín, con ocasión de su última obra: *Libro sobre la buena enseñanza y educación de los jóvenes* (1584), de Juan Funguerio, nos brinda una síntesis encomiable sobre la teoría, exigencias y técnicas de la traducción.

Hasta aquí un libro que ha pretendido resumir alguna de las líneas maestras que han marcado el hacer de la pedagogía política desde la Antigüedad a la Modernidad, a la vez que suscitar reflexiones y respuestas sobre alguno de aspectos centrales de la pedagogía política contemporánea. Un tema, de suyo importante, que por su entidad hay que seguir manteniendo, y que el Grupo de Estudios Medievales y Renacentistas (GEMYR) quiere alentar, en un afán por aportar luces pedagógicas sobre una de las tareas más nobles de la condición humana: la dimensión política.

Alicia Sala Villaverde